|  |  |
| --- | --- |
| **TABLA DE CUALIFICACIÓN DOCENTE** | Nº ECTS |
| **MATERIA**: Derecho Mercantil  | 27 |
| Perfil del profesor | Experto en Derecho de SociedadesExperiencia investigadora: 4 sexenios de investigación (CNEAI)Experiencia docente: 5 quinquenios reconocidosAsignaturas de la Licenciatura en Derecho (Plan 1953): Derecho Mercantil I; Derecho Mercantil II.Asignaturas de la (antigua) Diplomatura de Relaciones Laborales: Derecho de Sociedades; La Empresa SocialAsignaturas del Grado en Derecho , Doble Grado en Derecho-Relaciones Laborales y RR HH y Doble Grado en Derecho-ADE: Derecho Mercantil I (obligatoria); Estatuto Societario de las PYMES (optativa)Docencia en el Máster Oficial de Derecho Privado UCM (Itinerario Derecho Mercantil)Asignatura en el MAB: Asesoría Jurídica en Derecho de la Competencia, Sociedades y ConcursalDirección de trabajos conducentes a la obtención del Diploma de Estudios Avanzados (Doctorado). Dirección de una tesis doctoral defendida y apta. Dirección de TFGs en el Grado en Derecho. Coordinadora de asignaturaDirección TFMs: Máster de Derecho Privado (18 ECTS) y Máster de Acceso a la Abogacía (6 ECTS) Docencia en el Máster propio “Asesoría Jurídica de sociedades” (UCM) |
| Líneas de investigación | 1. Derecho de sociedades: sociedad de responsabilidad limitada y PYMES

2. Gobierno corporativo y sociedades cotizadas3. Litigación y arbitraje societarios4. Derecho concursal |
| Proyectos | 1. DER 2015-67317-P (MINECO/FEDER), bajo el título: “Poder económico y poder empresarial (la revisión de la estructura y la regulación del sistema español de gobierno corporativo)” (**IP: María Teresa Martínez Martínez, UCM**)2. DER-2011-29198 “La **impugnación** de **acuerdos** sociales: propuestas para una reforma” (IP: Ignacio Farrando Miguel, UPF)3. DER2008-01520, “Plan de Acción de la UE sobre el Derecho de sociedades y la modernización del derecho español de sociedades de capital” (IP: Gaudencio Esteban Velasco, UCM)4.SEJ2007-63752/JURI (MEC), “Estudio de la función de la Junta general en las sociedades de capital: problemas y propuestas de solución (IP: Fernando Rodríguez Artigas |
| Publicaciones | Dos monografías publicadas (1999 y 2002).Más de 40 artículos en revistas indexadas y en obras colectivas de editoriales de prestigio. Entre los últimos: [Los acuerdos adoptados con abuso de mayoría en perjuicio de los socios minoritarios](https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6739579): caracterización y casuística[Revista de derecho mercantil](https://dialnet.unirioja.es/servlet/revista?codigo=1144), ISSN 0210-0797, [Nº 310, 2018](https://dialnet.unirioja.es/ejemplar/505929).[Especialidades del régimen de retribución de administradores en las sociedades cotizadas](https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6905329), en [*Sociedades cotizadas y transparencia en los mercados*](https://dialnet.unirioja.es/servlet/libro?codigo=731556), coord. por [Antonio Roncero Sánchez](https://dialnet.unirioja.es/servlet/autor?codigo=272879) , Vol. 1, 2019, ISBN 978-84-1309-275-1, págs. 1025-1050 “El derecho de información del socio minoritario de la sociedad dominante sobre la filial. Su posible ampliación a través de los puntos informativos en el orden del día propuestos por las minorías de socios”, en EMPARANZA SOBEJANO, A. (dir.), *Los intentos de reforzamiento del poder de la junta y de los socios en los grupos de sociedades*, ed. Marcial Pons, Madrid 2018.“La restricción en los motivos de impugnación de los acuerdos sociales y su control en el proceso (art. 204.3 LSC). En particular, la impugnación por información insuficiente o errónea”, *Revista de Derecho Bancario y Bursátil*, nº 247 (2017)“Los supuestos de exoneración del deber de información a los accionistas por los administradores (art. 197.3 LSC)” en *RdS* nº 45 (2015), pgs. 177-212 (A), y en RONCERO SÁNCHEZ, A. (coord.), *Junta general y Consejo de Administración en la sociedad cotizada*, ed. Aranzadi (Thompson Reuters), 2016, T. I, pgs. 149-183“Los contratos bilaterales con obligaciones pendientes al declararse el concurso: caracterización, cumplimiento y opciones resolutorias (arts. 61 y 62 de la Ley Concursal), en “Derecho Concursal”: cuestiones actuales, *Cuadernos de Derecho y Comercio*, número extraordinario” 2016.“El nuevo régimen de impugnación de los acuerdos de las juntas generales de en las sociedades de capital: las causas de invalidez y los motivos de inimpugnabilidad”, *Revista de Derecho Bancario y Bursátil* nº. 137 (2015)  |
| Experiencia Profesional | Gestión Académica (fuera de la UCM): Miembro de la Comisión Evaluadora de la Subdirección General de Proyectos de Investigación en el área de Gestión de Ciencias Jurídicas. Ministerio de Ciencia e Innovación. Convocatorias 2010, 2011 y 2012Miembro de la Comisión de Ciencias Sociales y Jurídicas 2 de Doctorado de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA).Fecha de nombramiento: 1 de marzo 2013. Duración: 3 añosMiembro del Consejo de Redacción de la *Revista de Derecho de Sociedades,* indexada |